INFORME DE LA COMISION TECNICA N°26/2014

A: PROF. DR. RUBEN DI TORE **AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 21/11/2014

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 27/2014 Llamado "Adquisición de Insecticidas".

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial N° 160 de fecha 19 de Setiembre del 2014, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente N° 331.586 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con los insecticidas, para el año 2014.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30
- ID N° 275.553
- El Decreto N° 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 09 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 02 de fecha 27 de Enero del 2014, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- Acta de Apertura del 03 de Noviembre de 2014, en la cual no se ha presentado ningún Oferente.
- Nota N° 290 de fecha 03 de Noviembre del corriente año, por la cual se establece la Adenda N°1 – Prorroga de fecha.
- Acta de Apertura del 12 de Noviembre el corriente año.
- El presupuesto ha sido presentado por la siguientes Empresas: Molman S.A y Base Base S.A
- Garantías de Mantenimiento de Ofertas:

Oferentes	Oferta	Garantías 5%	
Molman S.A	Gs. 1.429.823	Gs. 71.500	Cumple
BaseBase S.A	Gs. 1.059.937	Gs. 60.000	Cumple

- Nota UOC N° 315 de fecha 18 de Noviembre del corriente año, en la cual se solicitan los documentos formales a la Empresa Molman S.A, remitidos en tiempo y forma por el Oferente.
- Empresa Base Base S.A: La oferta deberá ser descalificada, debido a que la oferente no cumple con el requisito establecido en el Art. 60, inciso 3° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en concordancia con el Art. 58, 2° párrafo, inciso 3., del mismo cuerpo normativo; considerando que el suscribiente – quien ocupa el cargo de Director Titular de la firma oferente – carece del uso de firma social en forma individual y, por lo tanto, no tiene facultad para obligar a la Sociedad.

  Se sostiene esto, a partir de lo que establece el art. 24° de los Estatutos Sociales de esta sociedad, el cual determina que la representación de la sociedad y el uso de firma social corresponden al PRESIDENTE y a UN DIRECTOR TITULAR, en forma CONJUNTA.

  En ese sentido, tampoco existe constancia en el SIPE ni en la oferta presentada de documento alguno que certifique un mandato de representación o delegación para el suscribiente de la oferta, ni forma individual, como ser Poder General o Especial, para presentarse en esta licitación, en nombre de BASE BASE S.A.

  Finalmente, es menester considerar que tampoco existe constancia en el SIPE ni en la oferta presentada de modificación alguna de los Estatutos Sociales de la Empresa oferente, que acredite la facultad de representación y uso de firma sociales de los oferentes, que acredite la facultad de representación y uso de firma sociales de los Miembros del Directorio en ejercicio, individualmente.

➢ Evaluación de Contratos y Ratios Financieros

Oferentes	Contratos	Ratios Financieros								
		Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
		2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Molman S.A	Cumple	8.02..	23.45..	57.69..	0.12..	0.04..	0.01..	0.56..	1.85..	0.88..
		Promedio: 29,72..			Promedio: 0,061..			Promedio: 1,10..		

➢ La Empresa: Molman S.A, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

➢ Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Ítem	Descripción	Molman S.A
1	Insecticida en aerosol, para eliminar instantáneamente mosquitos, cucarachas, moscas, hormigas, avispas, arañas, termitas, polillas, ciempiés, larvas de pulgas, en frasco de 400 ml c/min.	Cumple
2	Insecticida líquido, multipropósito que fue desarrollado para combatir y eliminar moscas, mosquitos, cucarachas, hormigas, grillos, pulgas, polillas, en frasco de 800 cc, como mínimo	Cumple
3	Raticidas anticoagulante de segunda generación, capaz de controlar las ratas y ratones con una sola comida, en caja de 25 gramos	Cumple

➢ *Cuadro de Precios Comparativos*

Item	Descripción	Molman S.A					Base Base S.A					
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Pref. Nac. 20%
1	Insecticida en aerosol, para eliminar instantaneamente mosquitos, cucarachas, moscas, hormigas, avispas, arañas, termitas, polillas, ciempues, larvas de pulgas, en frasco de 400 ml c/min.	13.780	80	Matiris	Paraguay	1.102.400	Descalificado	10	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado
2	Insecticida liquido, multiproposito que fue desarrollado para combatir y eliminar moscas, mosquitos, cucarachas, hormigas, grillos, pulgas, polillas, en frasco de 800 cc, como minimo	5.600	24	Matiris Hogar	Paraguay	134.400	Descalificado	10	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado
3	Raticidas anticoagulante de segunda generacion, capaz de controlar las ratas y ratones con una sola comida, en caja de 25 gramos	5.500	35	Matiris	Paraguay	192.500	Descalificado	5	Descalificado	Descalificado	Descalificado	Descalificado
	Total					1.429.300					0	

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa Molman S.A, es la oferta más conveniente para la Adquisición de Insecticidas, correspondiente al año 2014.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa Molman S.A, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs.1.429.300.- (Guaraníes un millón cuatrocientos veintinueve mil trescientos).
- *Cuadro de Precios Adjudicados.*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	10191509-002	Insecticida en aerosol, para eliminar instantáneamente mosquitos, cucarachas, moscas, hormigas, avispas, arañas, termitas, polillas, ciempiés, larvas de pulgas, en frasco de 400 ml c/min.	Matiris	Paraguay	ml	Frasco	400	80	13.780	1.102.400
2	10191509-038	Insecticida líquido, multipropósito que fue desarrollado para combatir y eliminar moscas, mosquitos, cucarachas, hormigas, grillos, pulgas, polillas, en frasco de 800 cc, como mínimo	Matiris Hogar	Paraguay	cc	Frasco	800	24	5.600	134.400
3	10191506-001	Raticidas anticoagulante de segunda generación, capaz de controlar las ratas y ratones con una sola comida, en caja de 25 gramos	Matiris	Paraguay	Gramo	Caja	25	35	5.500	192.500
									Total	1.429.300

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Rocio Troche	**CP. Jazmín Maidana**	**Lic. Ana María Debattisti G.**	**Prof. Dr. Alejandro Portillo Acosta**
Dpto. U.O.C	**Jefe. Dpto. Presupuesto**	**Director Administrativo**	**Miembro del Consejo Directivo**